

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2020
OBRA	"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	VARIAS COMUNIDADES
MONTO	\$36,270.09 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M/N).
CONTRATISTA	CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV
R.F.C.	CMA900208Q71

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ESTELA CARLOS CARLOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROF. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE, **CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV** A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

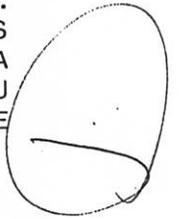
PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

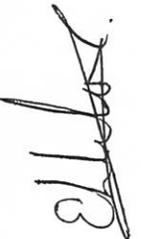
- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2020.

- C) QUE TIENE ESTABLÉCIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

0310




MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- A. SER UNA **PERSONA MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **RFC. CMA900208Q71**
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE MATAMOROS NO. EXT. 60 A, COL. CENTRO CP. 99700 TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES CEMENTO A **CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-015**
"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, AUN COSTADO DEL DOMO Y CAMINO A UNCOSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA, EN LA COMUNIDAD DE MESA GRANDE, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC"
MONTO: \$18,270.09 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 09/100 M.N)

2) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-09**
"APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN CALLEJÓN A ESCUELA PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE LOS TRIGOS, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
MONTO: \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N)

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE CEMENTO ES DE **\$36,270.09** (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M/N).

TERCERA.- **FORMA DE PAGO.**- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - **GARANTÍAS.** - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA **CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.** - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

0011

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

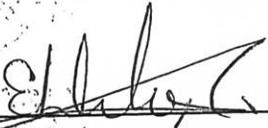
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" **CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV**, ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 02 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

0012



C. ÉSTELA CARLOS CARLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

EL VENDEDOR
CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV


C. NICOLAS PINTO ROBLES
REPRESENTANTE LEGAL


Construrama
Venta de materiales para construcción, cemento y aceros
Tels. 954-03-57 954-02-75 954-19-66
Matamoros No. 60-A RFC: CMA 900208 071 Tlaltenango, Zac.